



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
1100014003066-201901755

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$700.000,00
Expensas de notificación FL. 26-28-43-	\$28.500,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
T	\$728.500,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

ABOGADO EN CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

EXPEDIENTE DEL ... (CÓDIGO), INTERVENIENTOS ...

- ... de ...
- ... representante ...
- ... parte(s) es ...
- ☐ ... emplazado(a) ...
- ... no compareció por ... ☐ SI ☐ NO ☐

- ☐ 8. Cando cumplimiento de ...
- ☐ 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver

- ☒ 10. Otro *liquidación crédito y costas*

25 MAR 2022

Bogotá D.C. _____

[Firma]

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01755-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **13 MAY 2022**

Por cuanto la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 y artículo 446 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 30 de septiembre del 2021.

Una vez quede ejecutoriado este auto, ingrese para la entrega de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

16 MAY 2022

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**